

TENENCIA Y FORMALIZACIÓN DE LA VIVIENDA



V

V. Tenencia y formalización de la vivienda

La tenencia de la vivienda es la forma en que el hogar principal ejerce la posesión de la vivienda. Esta sección, investiga el régimen de tenencia de la vivienda como variable de interés social, que contribuye a un mejor conocimiento de la situación habitacional de los hogares y por ende el estatus de sus ocupantes. Asimismo, en el caso de las viviendas propias y cedidas por otro hogar, es necesario el registro de la propiedad como mecanismo de formalización de las propiedades y protección de la propiedad adquirida.

5.1 Régimen de tenencia de la vivienda

Para el año 2021, entre los principales tipos de tenencia, el 66,4% de las viviendas son propias, 15,8% son cedidas por otro hogar y 12,8% son alquiladas. En comparación al año 2020, se observa un incremento en el porcentaje de viviendas cedidas por otro hogar, de 2,4 puntos porcentuales.

Cuadro N° 5.1

Perú: Viviendas según régimen de tenencia, 2012 - 2021
(Porcentaje)

Régimen de tenencia	Año										Variación porcentual (2021 - 2020)
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Propia 1/	68,1	69,7	70,8	70,5	70,9	69,8	69,1	68,6	68,4	66,4	-2,0
Cedida por otro hogar	14,5	12,8	11,8	11,6	11,5	12,9	13,1	13,5	13,4	15,8	2,4
Alquilada	12,3	12,9	12,6	13,0	12,5	12,5	12,6	12,8	13,2	12,8	-0,4
Cedida por otra institución	3,7	3,5	3,7	3,9	4,2	4,1	4,4	4,3	4,2	4,2	0,0
Cedida por el centro de trabajo	1,2	1,0	1,1	0,9	0,9	0,7	0,7	0,7	0,5	0,6	0,1
Otra 2/	0,1 a/	0,1 a/	0,0	0,1 a/	0,9 a/	0,1 a/	0,1 a/	0,1 a/	0,2 a/	0,1 a/	-0,1

Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

1/ Comprende: Propia totalmente pagada, propia por invasión y propia, comprándola a plazos.

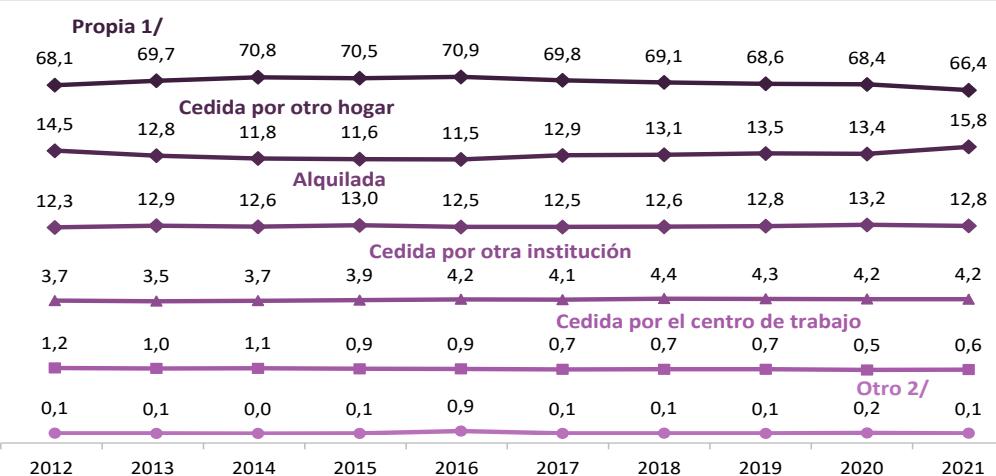
2/ Comprende: Anticresis y vivienda en litigio.

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2012 - 2021.

Gráfico N° 5.1

Perú: Viviendas según régimen de tenencia, 2012 - 2021
(Porcentaje)



Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

Los resultados del tipo de tenencia Otro son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

1/ Comprende: Propia totalmente pagada, propia por invasión y propia, comprándola a plazos.

2/ Comprende: Anticresis y vivienda en litigio.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2012 - 2021.

5.2 Formalización de la propiedad

El instrumento en virtud del cual se transfiere gratuita u onerosamente el derecho de propiedad de un bien inmueble es el documento denominado "Título de propiedad". Este confiere ser dueño/a legal de una propiedad a su poseedor/a, el cual tiene el derecho legal de ocupar, disfrutar pacíficamente, vender o similares. El título de propiedad es emitido por entidades públicas como COFOPRI, Municipalidades, SINAMOS (Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social), Junta Nacional de Vivienda, entre otros; según el tiempo en que tuvieron facultades de titulación.

5.2.1 Viviendas propias que cuentan con algún documento que acredita el derecho de propiedad

Para el año 2021, el 94,1% de las viviendas propias cuenta con algún documento que acredita el derecho de propiedad y el 4,9% no tiene ningún documento.

Cuadro N° 5.2		Perú: Viviendas propias que cuentan con algún documento de propiedad, 2012 - 2021 (Porcentaje)									
Cuenta con algún documento de propiedad		Año									Variación porcentual (2021 - 2020)
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Sí		91,1	90,5	89,8	88,4	89,1	89,8	91,6	92,3	92,4	94,1
No		8,4	8,3	9,2	9,9	8,9	8,6	6,7	6,2	6,5	4,9
No sabe		0,5	1,1	1,0	1,8	2,0	1,7	1,7	1,5	1,1	1,0

Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2012 - 2021.



Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2012 - 2021.

5.2.2 Viviendas propias por tipo de documento que acredite el derecho de propiedad

En el año 2021, del total de viviendas propias que cuentan con algún documento que acredite el derecho de propiedad, el 46,2% tiene Título de Propiedad, 18,0% Escritura Pública, 15,7% Documento de Posesión, 14,0% Contrato de Compra-Venta y 2,6% Minuta.

Cuadro N° 5.3 Perú: Viviendas propias que cuentan con algún documento que acredite la propiedad, según tipo de documento, 2012 - 2021 (Porcentaje)

Tipo de documento de propiedad	Año										Variación porcentual (2021 - 2020)
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Título de Propiedad	48,4	48,2	49,8	46,8	46,9	47,3	47,5	47,3	48,4	46,2	-2,2
Escritura Pública	13,5	18,3	18,2	20,7	20,9	20,3	20,4	21,9	18,5	18,0	-0,5
Documento de Posesión	15,5	13,3	13,8	12,7	12,5	12,5	12,3	12,4	13,6	15,7	2,1
Contrato de Compra-Venta	16,7	13,8	12,2	13,1	12,9	12,5	13,7	12,0	13,2	14,0	0,8
Minuta	3,6	3,3	3,0	3,6	3,6	3,8	3,2	3,1	3,0	2,6	-0,4
Otro 1/	2,4	3,0	2,9	3,1 a/	3,2	3,5	3,0	3,3	3,4	3,6	0,2

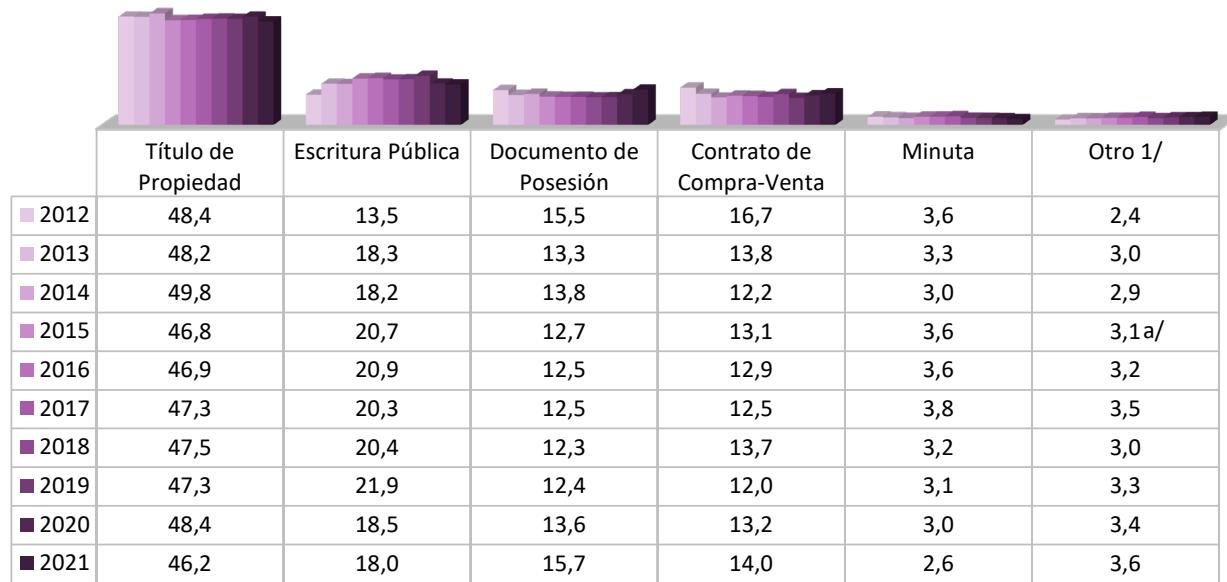
Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

1/ Comprende: Sentencia Judicial, acta de adjudicación, declaratoria de herederos, acta de herencia, entre otros.

a/ El resultado es considerado referencial porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2012 - 2021.

Gráfico N° 5.3 Perú: Viviendas propias que cuentan con algún documento que acredite la propiedad, según tipo de documento, 2012 - 2021 (Porcentaje)



Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

1/ Comprende: Sentencia Judicial, acta de adjudicación, declaratoria de herederos, acta de herencia, entre otros.

a/ El resultado es considerado referencial porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2012 - 2021.

5.2.3 Viviendas con título de propiedad registrado en los Registros Públicos

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) es un organismo del Sector Justicia, descentralizado, autónomo y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos. Tiene como objetivo otorgar seguridad jurídica al ciudadano a través del registro y publicidad de derechos y titularidades. En este marco, la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales tiene como uno de sus objetivos conocer si el título de propiedad de las viviendas fue registrado en los registros públicos.

Para el año 2021, de las viviendas con título de propiedad, el 92,0% están inscritas en los registros públicos. Según región natural, el menor porcentaje de viviendas con título de propiedad registrado en los registros públicos se presenta en la Sierra (87,9%). Respecto al año 2020, la región Costa presentó un ligero incremento (1,6 puntos porcentuales).

Cuadro N° 5.4	Perú: Viviendas con título de propiedad que se encuentran registradas en los registros públicos, según región natural, 2012 - 2021 (Porcentaje)										
	Año										Variación porcentual (2021 - 2020)
Región natural	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Total	76,7	87,1	89,9	88,7	88,8	88,4	88,8	90,7	90,6	92,0	1,4
Costa	81,0	88,6	90,4	89,4	90,0	89,5	90,2	91,4	91,7	93,3	1,6
Sierra	65,4	82,6	88,1	86,3	83,6	83,9	83,3	87,3	86,5	87,9	1,4
Selva	75,7	88,1	90,4	90,0	92,2	90,9	91,2	93,0	90,9	92,2	1,3

Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Constitución del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

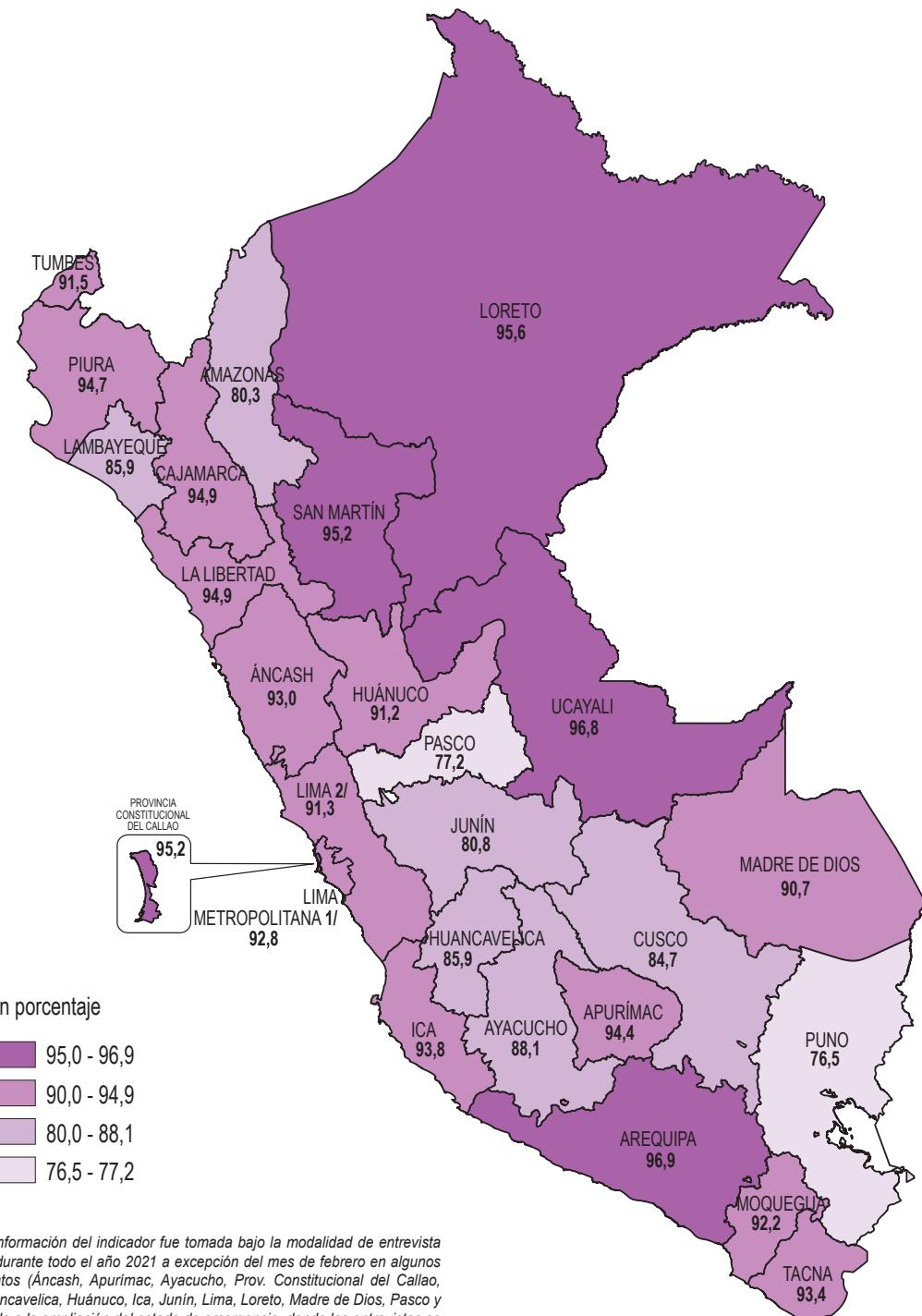
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2012 - 2021.



Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Constitución del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2012 - 2021.

PERÚ: VIVIENDAS PARTICULARES PROPIAS CUYO TÍTULO DE PROPIEDAD ESTÁ REGISTRADO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021
 (Porcentaje)



Nota: La información del indicador fue tomada bajo la modalidad de entrevista presencial durante todo el año 2021 a excepción del mes de febrero en algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Constitucional del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno) debido a la ampliación del estado de emergencia, donde las entrevistas se realizaron con cuestionario reducido bajo la modalidad telefónica.

Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima con fines comparativos.

1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2021.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

